ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE MOTRIL

2020/1631 *Cédula de citación y requerimiento a Jara División S.L. Procedimiento: Segundad Social en materia prestacional 69/2020.*

Edicto

Procedimiento: Segundad Social en materia prestacional 69/2020.
Negociado: 4.
N.I.G.: 1814044420200000072.
De: Da. ESTEFANÍA PÉREZ CASTILLO
Abogado: FELIPE VILLA RODRÍGUEZ
Contra: JARA DIVISIÓN S.L., MUTUA FRATERNIDAD MUPRESPA, INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL y TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Doña Domitila García Gallego, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. 1 de Motril.

Hace saber:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 69/2020 se ha acordado citar a JARA DIVISIÓN S.L. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 DE JULIO DE 2020, A LAS 10:50 HORAS, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en c/ Fielato de la Posta s/n debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Requiérase a la empresa demandada para que aporte a las actuaciones la documental propuesta por la parte demandante en su demanda: Recibos de salarios correspondientes a la relación laboral, con la advertencia de que si los mencionados documentos no se aportan al acto del juicio sin mediar causa justificada, podrán estimarse probadas las alegaciones hechas por la parte contraria en relación con la prueba acordada, de conformidad con el Artículo 94.2 de la LJS.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación y requerimiento a la parte demandada: JARA DIVISIÓN S.L., se expide el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Motril, a 15 de mayo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, DOMITILA GARCÍA GALLEGO.

cve: BOP-2020-1631
Verificable en https://bop.dipujaen.es